



FCQ FUNDACIÓN
PARA LA CONSERVACIÓN
DEL QUEBRANTAHUESOS

Plaza San Pedro Nolasco, 1, 4º F • E-50001 Zaragoza (Spain)
Tel. y Fax 976 29 96 67 • N.I.F.: G-50.653.179
e-mail: fcq@quebrantahuesos.org • www.quebrantahuesos.org



SR. CONSEJERO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD
GOBIERNO DE ARAGÓN
Plaza San Pedro Nolasco
50.071 Zaragoza

GOBIERNO DE ARAGÓN
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

30 NOV. 2017

HORA:
ENTRADA nº

ASUNTO: Solicitud de acceso a información.

Juan Antonio Gil Gallus, mayor de edad, con D.N.I. número 17.723.383-C, actuando en nombre y representación de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ) con domicilio en Plaza San Pedro Nolasco número 1, 4-F, 50.001 Zaragoza, conforme a lo dispuesto en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y 8/2015 de 25 de marzo de transparencia en la actividad pública y participación ciudadana de Aragón,

COMPARECE Y EXPONE:

PRIMERO.-Que la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ) es una Organización No Gubernamental (ONG) privada sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública el 2-8-1995 (esto supone que sus fines estatutarios tienden a promover el interés general, según la Ley 50/2002), inscrita en el registro de Fundaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (nº 500001), que se dedica a promover y desarrollar proyectos de gestión, investigación, conservación, sensibilización, desarrollo rural y ecoturismo en los hábitats de montaña en los que vive esta especie amenazada. La FCQ viene colaborando con el Gobierno de Aragón (GA) desde el año 1995, en diferentes programas para el desarrollo del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos en Aragón (Decreto 45/2003) y otras especies amenazadas. Que en abril de 2017 la FCQ y el Gobierno de Aragón firmaron un Convenio de Colaboración *con la finalidad de potenciar acciones de conservación, protección y divulgación con el quebrantahuesos.*

SEGUNDO.-Que se han dirigido a ese Departamento, varios escritos relativos a un aprovechamiento forestal de abetos en el MUP HU 92, en Laspuña, estando pendiente de contestar por parte del Departamento, nuestro último escrito presentado con fecha 6-2-2017 .

TERCERO.-Que respecto a dicho aprovechamiento, conforme a lo dispuesto en la ley 8/2015 de 25 de marzo de transparencia en la actividad pública y participación ciudadana de Aragón, solicitamos el acceso a la siguiente documentación:

-Plan anual de aprovechamiento del Monte de Utilidad Pública (MUP) 82 donde se ha realizado el aprovechamiento maderero incluyendo las condiciones para su adjudicación y explotación, correspondiente al año del aprovechamiento ejecutado en dicho monte.

-Informe técnico previo a la ejecución de los aprovechamientos, realizado a partir de un inventario forestal.

-Informe final donde se justifique si el aprovechamiento ejecutado se ajusta a la planificación previa.

-Informe emitido por los Servicios Jurídicos de ese Departamento, sobre la adecuación a derecho del contenido del informe sobre aspectos “técnicos y jurídicos” de la corta de abetos realizada en el MUP 82, que fue emitido desde el Servicio Provincial de Huesca con fecha 21-11-2016. *(SE ADJUNTA COPIA CON ESTE ESCRITO)*

-Copia de la licencia del aprovechamiento y del acta de entrega del monte.

-Valoración ambiental del órgano competente (artículos 42 y siguientes de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón) al haberse realizado el aprovechamiento dentro de un espacio de la Red Natura 2000.

-Copia del expediente de contratación para la enajenación de estos aprovechamientos.

-Copia del Plan de trabajo presentado por la empresa adjudicataria en cumplimiento del pliego de condiciones para la contratación.

-Información de la madera extraída.

-Copia de los expedientes de prórroga de la licencia del aprovechamiento si es que las hubo.

Se facilita la siguiente dirección de correo electrónico para acceder a la información por vía electrónica, en el caso de que sea posible: fcq@quebrantahucos.org

En Zaragoza, a 28 de noviembre de 2017

Juan Antonio Gil Gallús

Presidente FCQ

